



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

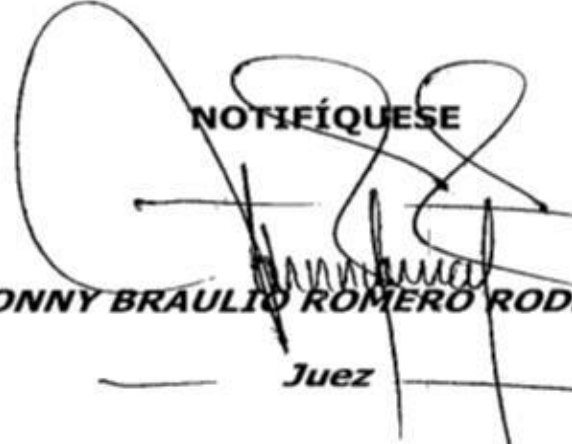
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00191
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza aviso

En atención a que la citación para notificación personal enviada a la parte demandada, fue realizada de manera exitosa, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación por aviso al codemandado FRANK DIEGO SOSA RAMIREZ en la misma dirección donde fue efectiva la citación para diligencia de notificación personal, comoquiera que la demandada LUZ DARY CORREA URIBE se encuentra notificada personalmente desde el 10 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0e49e4a4f039c4ff2228113bfe91c6a5dcecf4c78fe40db894c40f6d4c9e076**

Documento generado en 18/11/2021 03:01:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>